

**I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES**

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PUBLICA
ID N°3649-77-L119, "INSUMOS PARA MANEJO DE
URGENCIAS VETERINARIAS".**

DECRETO ALCALDICIO N° 2497 /

QUILLECO, NOVIEMBRE 07 DE 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 07/11/2019, por Prodesal N° ID 3649-77-L119, para la licitación "**INSUMOS PARA MANEJO DE URGENCIAS VETERINARIAS**".
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- c) El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 2496 de fecha 07/11/2019 donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas Generales y Técnicas para el llamado a licitación "**INSUMOS PARA MANEJO DE URGENCIAS VETERINARIAS**".

D E C R E T O:

- 1.- **DESIGNASE**, la siguiente Comisión de Evaluación para la "**LICITACION "INSUMOS PARA MANEJO DE URGENCIAS VETERINARIAS"**.
 - ADMINISTRADOR MUNICIPAL O QUIEN SUBROGUE
 - SECPLAN O QUIEN SUBROGUE
 - COORDINADOR PROGRAMA PRODESAL
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subroge) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)**

RCM/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Administración
- C.c. Arch. Adquisiciones